



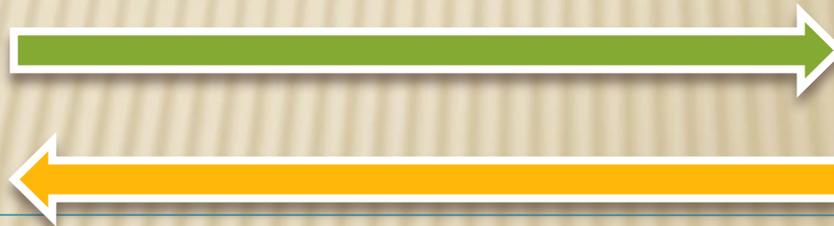
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM NEZAHUALCÓYOTL  
INGENERÍA EN TRANSPORTE  
TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO



Memorama sobre movilidad urbana

PERÍODO 2018-B

¿?



R=



Elaboró: Mtro. José Miranda Tolayo

# GUIÓN EXPLICATIVO Y JUSTIFICACIÓN

El presente material tiene como objetivo complementar la impartición de la unidad de aprendizaje Transporte Urbano e Interurbano (L40739), en particular será de utilidad una vez que se hayan visto las Unidades 1, 2 y 3, que se da dentro la licenciatura de Ingeniería en Transporte de la UAEM dentro del núcleo de formación integral.

El material está orientado a lograr que el alumno pueda reforzar sus conocimientos sobre la movilidad urbana mediante una dinámica de grupo que puede ser competitiva o simplemente de repaso.

Los resultados al emplear el material es que apoye a lograr que el alumno pueda participar en una actividad lúdica relacionada con este tema y al mismo tiempo consolide su aprendizaje.

El material se encuentra estructurado de tal forma que, de manera aleatoria u organizada, vaya encontrando las respuestas a preguntas planteadas de temas que ya se trataron previamente.

Se sugiere que el material sea empleado en una sesión posterior al tema tratado y/o antes de la evaluación correspondiente para que sirva también de repaso de los contenidos.

# ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Unidad 1. Planeación del Transporte Público

Unidad 2. Caracterización de la oferta

Unidad 3. Caracterización de la demanda

Unidad 4. Modelos de viajes

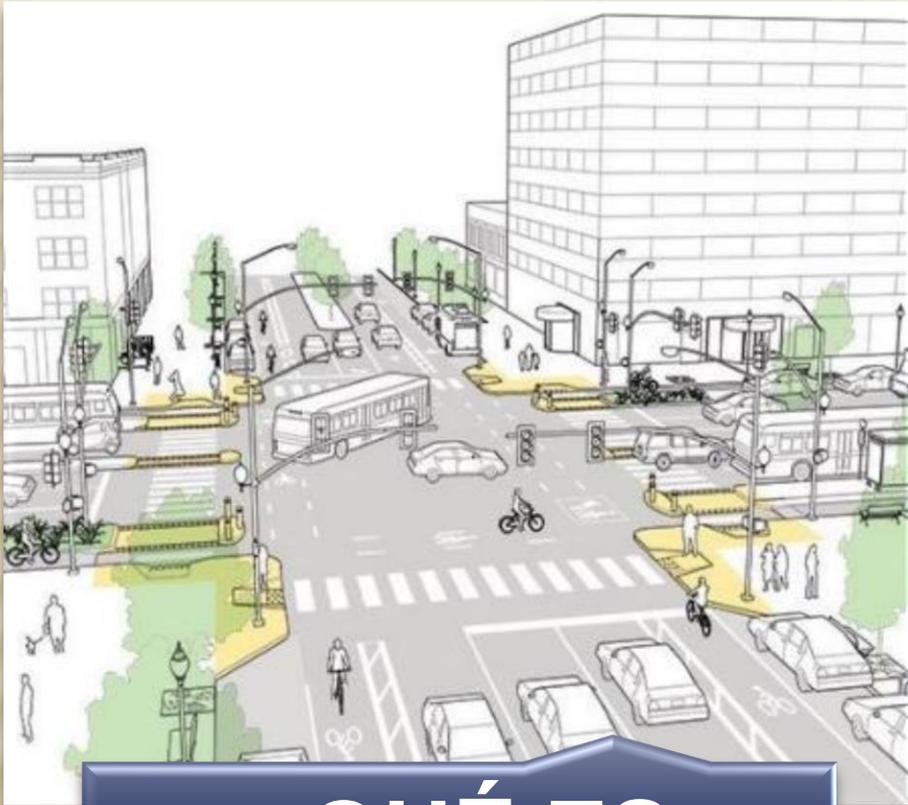


**¿CUAL ES LA  
FINALIDAD DEL  
TRASPORTE  
PUBLICO?**



**Satisfacer de manera  
eficiente las  
necesidades de  
movilidad de la  
población**





# ¿QUÉ ES MOVILIDAD?



Distintos desplazamientos que se generan dentro de la ciudad a través de redes de conexión locales, las diferentes formas que tienen para transportarse las personas dentro de la ciudad.



**¿CUALES SON LAS  
FASES O ETAPAS DEL  
TRASPORTE PUBLICO?**



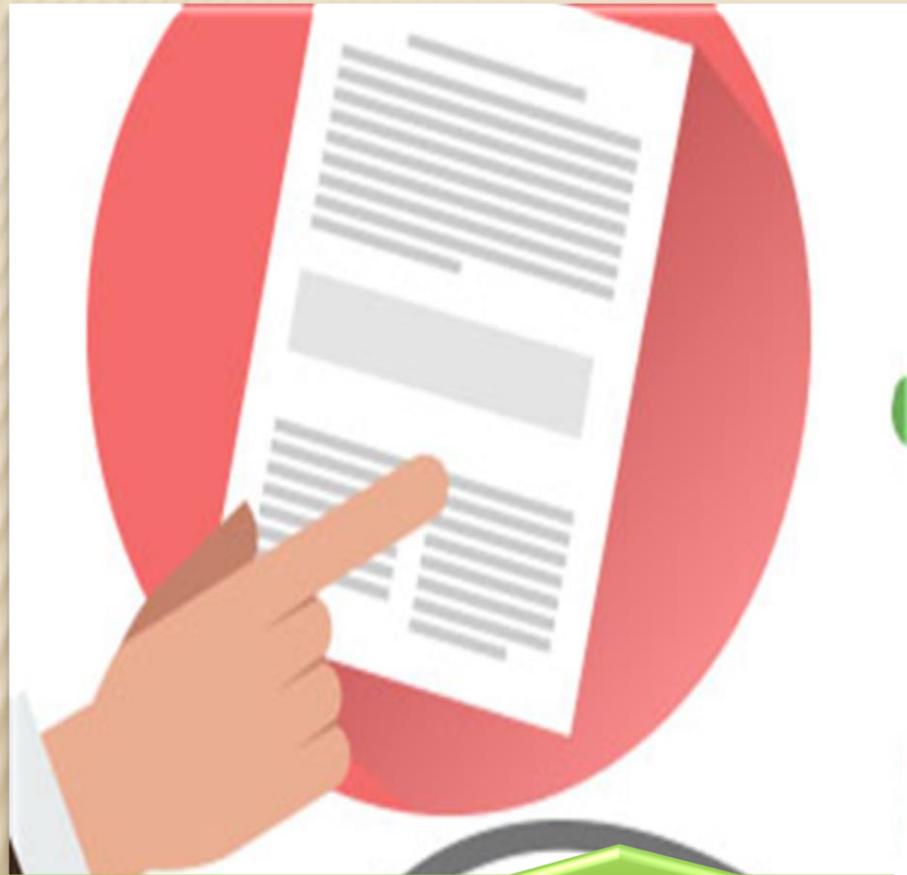
**Planeación, Diseño,  
Operación y  
Administración**



**¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DE LA PIRÁMIDE DE MOVILIDAD?**

**Prioriza los modos de transporte que promueven la equidad, el beneficio social y dañan menos al medio ambiente.**





**¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE MEXICO?**

### La caminata

enfaticando la conveniencia de caminar creando espacio público



### Redes de ciclo-vías

diseñando calles que garantizan la seguridad de los ciclistas



### Vías

para peatones y ciclistas interconectadas y que sean útiles para los usuarios.



### Calles completas



**Planear, regular, gestionar y fomentar la movilidad de las personas en el Estado de México, mediante el reconocimiento de la movilidad como un derecho humano**



**¿QUE SON LAS  
CONSESIONES DE  
TRASPORTE PUBLICO  
DEL ESTADO DE  
MEXICO?**



**Es la cesión de derechos que  
da el Gobierno del Estado de  
México a favor de particulares  
o de empresas, para  
proporcionar servicios de  
transporte público.**

# Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aaron Navas Álvarez  
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130 A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de marzo de 2018

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

## Sumario

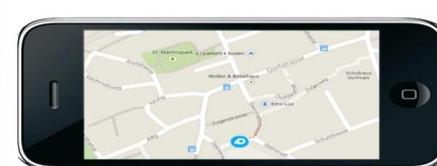
### SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ACUERDO DEL SECRETARIO DE MOVILIDAD POR EL QUE SE AUTORIZA POR TIEMPO DETERMINADO LA CULMINACIÓN DE LOS TRÁMITES DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES DE BASE, TERMINALES, DERROTOS, LANZADERAS, ALARGAMIENTOS Y MODIFICACIONES, DE DERROTOS QUE SE HAYAN INICIADO Y NO CONCLUIDO, ASÍ MISMO RESPECTO DE LAS CONCESIONES VENCIDAS QUE NO FUERON PRORROGADAS EN TIEMPO Y FORMA.

¿QUE PROPUESTAS  
TIENE LA GACETA  
MARTES 20 DE  
MARZO ?



Instalar video cámaras,  
GPS, botones de pánico ,  
no tener unidades mayores  
a 10 años, mostrar  
cromática





**¿CUAL ES LA FORMULA  
PARA CALCULAR LA  
FRECUENCIA?**



$$F = (VPH) / 0.90(CV)$$



¿QUÉ ES UNA CALLE COMPLETA?



Son calles para todas las personas. Se diseñan para facilitar el tránsito seguro de todos los ciudadanos peatones, ciclistas, conductores y usuarios de transporte público de todas las edades y con todo tipo de habilidades motoras.



**¿QUÉ ES UN  
USUARIO?**



**Son las personas que  
viajan en un vehículo  
sin conducirlo.**



¿QUE ES UN  
PEATÓN?



Es la persona que transita a pie por las vías públicas. también se consideran peatones los que empujan cualquier otro vehículo sin motor de pequeñas dimensiones



**MENCIONA CUALES  
SON LOS DERECHOS  
DEL PEATÓN**



- 1.- Vivir en un ambiente sano y a disfrutar libremente del espacio público.**
- 2.- Iluminación del espacio público**
- 3.- Señalización incluyente**
- 4.- Jugar y convivir en el espacio público**



¿QUE ES EL DESARROLLO ORIENTADO AL TRASPORTE?



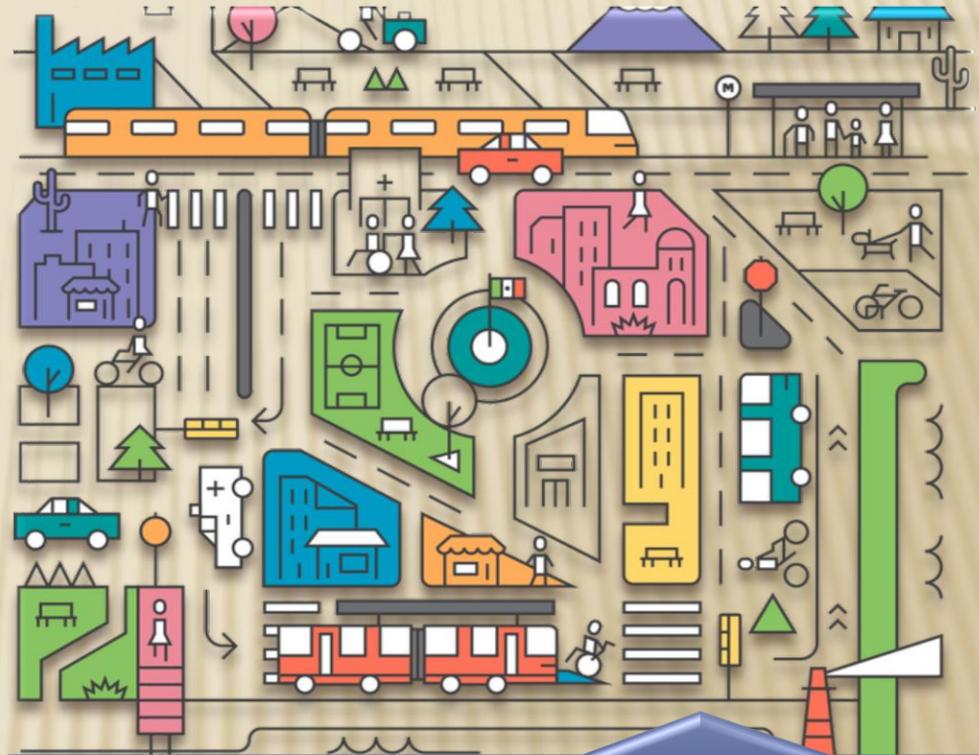
una estrategia integral de planeación urbana dando preferencia al peatón, considera la importancia del espacio público y el desarrollo de barrios en torno a estaciones o paradas del sistema de transporte público



¿CUALES SON LOS 8 PRINCIPIOS DEL DOT?



- 1.- Caminar
- 2.- Pedalear
- 3.- Conectar
- 4.- Transportar
- 5.- Mezclar
- 6.- Densificar
- 7.- Compactar
- 8.- Cambiar



¿QUE ES EL  
INSTITUTO DE  
POLÍTICAS PARA EL  
TRANSPORTE Y EL  
DESARROLLO?

Es un Organismo  
internacional que promueve  
el transporte sustentable y  
equitativo a nivel global

# LIGA PEATONAL

¿QUE ES LA LIGA  
PEATONAL?



Es una organización no gubernamental, nuestro objetivo es transformar las ciudades en México y hacerlas para todas las personas



cenfes, a.c.

**CUAL ES EL OBJETIVO  
DE (CENFES, AC)**



**Desarrollar programas educativos y culturales que apoyen la formación integral, en materia de salud, habilidades de manejo y capacitación permanente de los y las operarios del transporte público de la ciudad de México.**



¿COMO SE LE CONOCE  
ACTUALMENTE A LA  
RED DE TRANSPORTE  
DE PASAJEROS (RTP)?



El Sistema de  
Movilidad 1 (M1)



¿QUE SON LOS  
CETRAM?

Centros de Transferencia  
Modal—llamados comúnmente  
paraderos— son espacios en los  
cuales confluyen diversos tipos  
y organizaciones del transporte  
público de pasajeros



**¿CUAL ES EL OBJETIVO  
DE EL SISTEMA DE  
MOVILIDAD 1 (M1)?**



**Brindar a los habitantes de  
la Ciudad de México y área  
conurbada, un medio de  
transporte seguro,  
confiable, económico y  
comprometido con el  
cuidado del medio  
ambiente.**



**¿QUE ES EL MANEJO SEGURO O "A LA DEFENSIVA?"**

**Consiste en tener absoluta precaución y anticiparse a cualquier emergencia para evitar accidentes**



QUE ELEMENTOS DEBE  
POSEER UN CONDUCTOR  
DEFENSIVO



- 1.-Conocimiento
- 2.-Prevision
- 3.-Juicio
- 4.- Habilidad





**¿QUE ES UNA  
INSPECCION FISICO-  
MECANICA ?**



**Consiste en la revisión de algunas de las partes y componentes exteriores e interiores del vehículo, todo esto para garantizar la seguridad del conductor y los ocupantes .**



**¿QUE ELEMENTOS SE REVISAN EN UNA INSPECCION FISICA-MECANICA?**



- 1.-toldo
- 2.-puertas
- 3.-faros
- 4.-calaveras
- 5.-parabrisas
- 6.-neumaticos
- 7.-rines
- 8.-ventanas
- 9.-retrovisores ,etc.



# ¿QUE NORMA SE ENCARGA DE REGULAR LAS INSPECCIONES FISICO-MECANICAS DEL TRASPORTE?

FISICO MECANICA Y DE SEGURIDAD PARA LA OPERACION EN CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCION FEDERAL. AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte, en mi carácter de Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, con fundamento en los artículos 36 fracciones I, IX, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 38 fracción II, 40 fracciones III, XVI y XVII, 41, 43 y 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 1o. y 5o. fracciones IV y VI y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 3o. y 6o. fracción II del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 81 del Reglamento del Transporte en Carreteras Federales; 14 del Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal; 41, 42 y 43 del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos; 1o., 6o. fracciones XIII y 19 fracciones X y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables, y

## CONSIDERANDO

Que es necesario aplicar procedimientos uniformes para la inspección y verificación de las especificaciones físico-mecánica durante el tránsito de los vehículos que prestan el servicio de autotransporte de pasaje, turismo, carga y transporte privado, en los caminos y puentes de jurisdicción federal, a efecto de determinar sus limitaciones en operación y promover que los servicios se presten en unidades vehiculares en óptimas condiciones.

Que habiéndose dado cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento para la emisión de Normas Oficiales Mexicanas, el Subsecretario de Transporte, con fecha 11 de junio de 1999, ordenó la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-068-SCT-2-1999, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte de pasaje, turismo y carga-Condiciones físico-mecánicas y de seguridad para la operación en carreteras, a efecto de consulta pública.

Que durante el plazo de 60 días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana, la Manifestación de Impacto Regulatorio, a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estuvieron a disposición del público en general para su consulta.

Que en el plazo señalado, los interesados presentaron sus comentarios al Proyecto de Norma de referencia, los cuales fueron analizados en el seno del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, integrándose a la Norma Oficial Mexicana las observaciones procedentes.

Visto lo anterior, he tenido a bien ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2000, Transporte Terrestre-Servicio de Autotransporte Federal de Pasaje, Turismo, Carga y Transporte Privado-Condiciones Físico-Mecánica y de Seguridad para la Operación en Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal.

México, D.F., a 1 de junio de 2000.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, **Aarón Dychter Poltolarek** - Rúbrica.

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-068-SCT-2-2000, TRANSPORTE TERRESTRE-SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJE, TURISMO, CARGA Y TRANSPORTE PRIVADO-CONDICIONES FISICO-MECANICA Y DE SEGURIDAD PARA LA OPERACION EN CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCION FEDERAL**

## PREFACIO

En la elaboración de la presente Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes dependencias del Gobierno Federal y Organismos del Sector Privado:

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

- Subsecretaría de Transporte.

# NOM-068-SCT-2-2000 Transporte terrestre



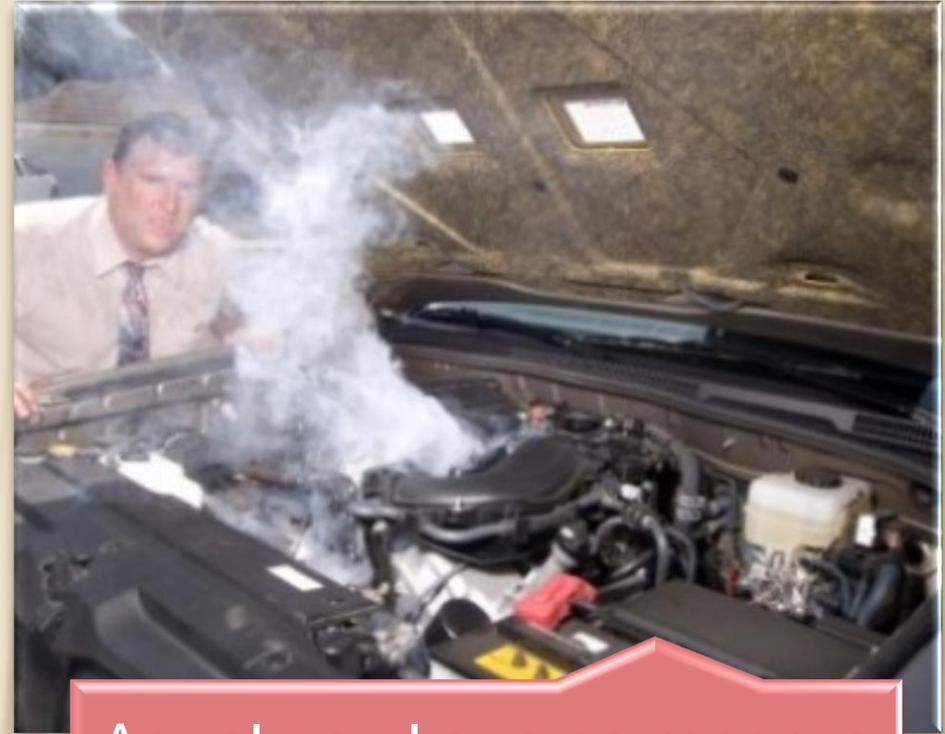
¿ QUE ES EL  
MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO?



Es prolongar la vida útil de los equipos, previniendo a tiempo las fallas e incidencias que se puedan presentar por falta de mantenimiento, consiste en el cambio de piezas que presentan desgaste, el cambio de lubricantes, calibración, pintura y demás materiales anticorrosivo

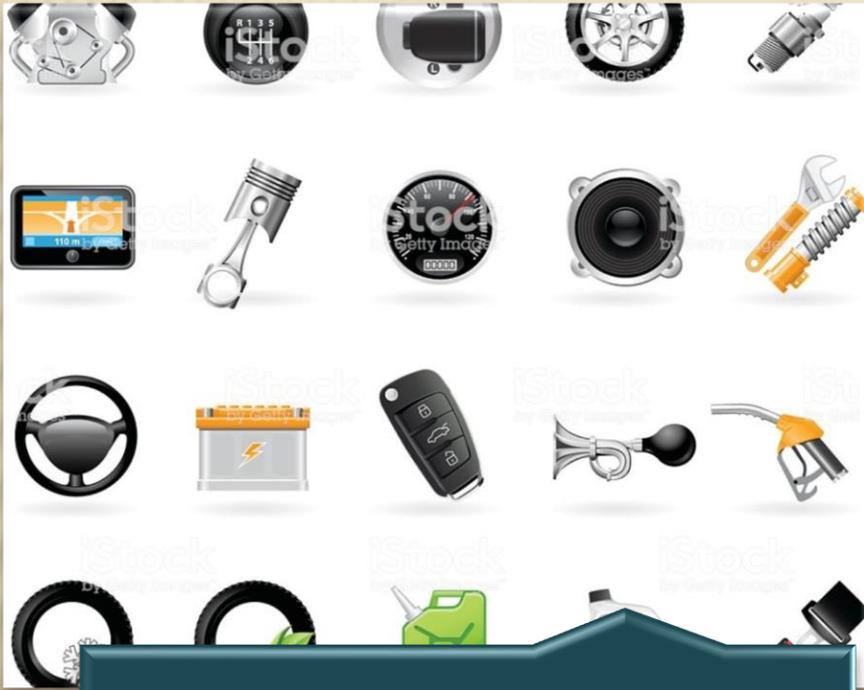


¿QUE ES EL  
MANTENIMIENTO  
CORRECTIVO?



Aquel en el que se reparan  
las diferentes partes del  
vehículo en el momento en  
que dejan de funcionar o  
empiezan a fallar.





¿QUE ES EL  
MANTENIMIENTO  
PREDICTIVO?



Cuando se realizan  
diagnósticos o  
mediciones que permiten  
predecir si es necesario  
realizar correcciones o  
ajustes antes de que  
ocurra una falla



¿ CUAL ES LA  
DEFINICION DE RUTA ?



Es el trayecto comprendido entre un origen y un destino, unidos entre si por una vía, con un recorrido determinado y unas características en cuanto a horarios, frecuencias, paraderos y demás aspectos operativos.



¿ A QUE SE  
REFIERE EL NIVEL  
DE SERVICIO?



Clasificación de cada tipo de vehículo teniendo en cuenta las condiciones de calidad bajo las cuales la presta el servicio de transporte: capacidad, y comodidad de los equipos, la accesibilidad de los usuarios al servicio, régimen tarifario y demás circunstancias que se consideren determinantes.

## BIBLIOGRAFIAS

<http://www.sm1.cdmx.gob.mx/red-de-rutas>

<http://ligapeatonal.org>

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=694246&fecha=12/06/2003](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=694246&fecha=12/06/2003)

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/transporte/glosario.pdf>

[http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAF/EST\\_BASICA/EST\\_BASIC A\\_2008/EB2008-12-GLOSARIO.pdf](http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAF/EST_BASICA/EST_BASIC A_2008/EB2008-12-GLOSARIO.pdf)

<https://www.recope.go.cr/wp-content/uploads/2012/11/FOLLETODSE.pdf>

<http://smovilidad.edomex.gob.mx/organigrama>

<http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/Desarrollo-Orientado-al-Transporte.pdf>

[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/OrgenDest2018\\_02.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/OrgenDest2018_02.pdf)

<http://www.abc.com.py/articulos/derechos-y-obligaciones-de-los-usuarios-de-la-via-publica-988480.html>

